



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874  
R.U.C 20190793681



229

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 151-2023-MUDIAR

El Arenal, 13 de julio de 2023

### **VISTO:**

El INFORME Nº 038-2023-MUDIAR/A.I.I de fecha 11 de julio del 2023, solicita reembolso de dinero para pagos en efectivo por un monto de S/.525.00 soles (Quinientos Veinticinco y 00/100 soles), por gastos por el día de la inauguración de la Academia Deportiva Municipal y reactivación de Embajada Cultural, y;

**REFERENCIA : NOTA Nº 00000407**  
**MEMORANDUM Nº 945-2023-MUDIAR.A**  
**INFORME Nº 038-2023-MUDIAR/A.II.-**  
**PROVEIDO SRA. ALCALDE (E) CON R/S Nº**  
**148-2023-MUDIAR. DE FECHA 13.07.2023**

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972; establece que es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con ejecución a las leyes y Ordenanzas concordante con el artículo 43º de la norma señala que las "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante INFORME Nº 038-2023-MUDIAR/A.I.I de fecha 11 de julio del 2023, solicita reembolso de dinero para pagos en efectivo por un monto de S/.525.00 soles (Quinientos Veinticinco y 00/100 soles), por gastos por el día de la inauguración de la Academia Deportiva Municipal y reactivación de Embajada Cultural.

Estando a lo Expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874  
R.U.C 20190793681



228

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el reembolso de dinero para pagos en efectivo por un monto de S/.525.00 soles (Quinientos Veinticinco y 00/100 soles), por gastos por el día de la inauguración de la Academia Deportiva Municipal y reactivación de Embajada Cultural. **ABONESE** a favor del señor TEC. PERCY RICARDO AVILA JUAREZ.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR** el presente Expediente a las ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, ASÍ COMO TESORERÍA para que procedan conforme a sus atribuciones administrativas.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL  
*Maria Alejandra Yovera*  
-----  
Maria Alejandra Yovera Chávez de Sernaqué  
REGIDORA

ALCALDE ENCARGADO CON R/A N° 148-2023-MUDIAR

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000407**  
(EN SOLES)

TR = A

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
PROVINCIA : 05 PAITA  
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL [301568]

MES : JULIO  
FECHA DE DOCUMENTO : 12/07/2023  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : POR EL REEMBOLSO DE GASTOS QUE SE UTILIZO DIA DE INAGURACION DE ACADEMIA DEPORTIVA MUNICIPAL Y REACTIVACION DE EMBAJADA CULTURAL

FECHA APROBACION : 13/07/2023  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 945-2023-MUDIARA

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	525.00
0015 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	525.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	525.00
5 GASTOS CORRIENTES	525.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	525.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	525.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	525.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	525.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	525.00
<b>TOTAL</b>	<b>525.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>525.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>525.00</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL  
C.P.C. José E. Ramírez López  
MAT 07-815  
ASESOR CONTABLE EXTERNO

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL - PAITA  
GENARA SILVA PARDO  
AREA SECRETARIA GENERAL

13.07.2023  
10:48 A.M.

226

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL**

**Distrito El Arenal – Provincia de Paíta**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDUM N°945-2023-MUDIAR.A.

DE : MARÍA ALEJANDRINA YOVERA CHAVEZ  
ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

A : CPC. JOSE EDILBERTO RAMIREZ  
ASESOR CONTABLE EXTERNO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REF : INFORME N°038-2023-MUDIAR.A.I.3

FECHA : EL ARENAL, 12 DE JULIO DEL 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL  
AREA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
12 JUL 2023  
EXP. N° .....  
HORA: ..... FIRMA: *[Firma]*

Por medio del presente, sírvase realizar la Certificación Presupuestal, para REEMBOLSO de dinero de gastos que se utilizaron el día de la inauguración de academia deportiva y reactivación de embajada cultural de la Municipalidad Distrital El Arenal, teniendo en cuenta la referencia antes mencionada por el monto de s/525.00 (Quinientos veinticinco con 00/100 soles), quedando bajo su responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL  
*[Firma]*  
María Alejandrina Yovera Chávez de Sernaque  
REGIDORA

ALCALDE (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL  
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**INFORME N° 038-2023-MUDIAR/A.I.I**

**A** : SR. JHORDAN JESÚS FERNANDEZ LOPEZ.  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL.

**DE** : TEC. PERCY RICARDO ÁVILA JUAREZ.  
ENCARGADO DEL AREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

**ASUNTO** : SOLICITO REEMBOLSO DE DINERO DE GASTOS QUE SE UTILIZÓ DIA DE INAGURACIÓN DE  
ACADEMIA DEPORTIVA MUNICIPAL Y REACTIVACIÓN DE EMBAJADA CULTURAL.

**FECHA** : EL ARENAL, 11 DE JULIO DEL 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:  
Que como responsable del área de Imagen Institucional de la entidad, El día Martes 04 de julio La  
Municipalidad Distrital El Arenal realizó ceremonia de inauguración de Academia deportiva Municipal y  
reactivación de embajada cultural de danzas dicho evento se realizó en el polideportivo Rolando Alburqueque  
Cruz y a los pobladores asistentes y niños se les ofreció los siguiente alimentos por parte de La Municipalidad  
Por lo que solicito el Reembolso de dinero en gastos realizados:

DESCRIPCION	COMPROBANTE	MONTO DE REEMBOLSO
150 Tamales 150 Chicha Morada Incluye platos y vasos descartables y servicio de entrega	BOLETA DE VENTA N° 001159	S/ 525.00

EL MONTO DE REEMBOLSO ES S/ 525.00 SOLES.

ADJUNTO BOLETA DE VENTA

Es todo cuanto tengo que informar y requerir para su conocimiento y acciones.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL  
TEC. PERCY RICARDO AVILA JUAREZ  
ENCARGADO AREA DE  
IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL  
ALCALDIA  
PASE A: SECRETARIA GENERAL  
PARA: QUE EMITA RESOLUCION  
FECHA: 13/07/2023  
FIRMA

224

# NEGOCIOS "MI KENNIA"

DE: SANTOS JOSÉ ZEVALLOS JULIAN

VENTA DE BEBIDAS, GASEOSAS, CERVEZA, AGUA  
DULCERÍA EN GENERAL Y OTROS

CALLE BOLOGNESI Nº 110 EL ARENAL PAITA - PIURA - CEL.: 969343725

R.U.C. 10034740033

## BOLETA DE VENTA

DIA	MES	AÑO
11	07	2023

0001- Nº 001159

Señor (es): *Municipalidad Distrital El Arenal*

Dirección: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
150	<i>Panoles</i>		
150	<i>chicha Morinda</i>		520.00

VILCHEZ ARRUNATEGUI BELIZA MARIVEL  
R.U.C. 10028926630  
Nº AUT. 1334032083 F.I. 23/08/2022  
SERIE 0001 DEL 01101 AL 02100

TOTAL S/ **525.00**

USUARIO'



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL  
AREA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

**RECIBIDO**

13 JUL 2023

EXP. N°

HORA:

02:25pm

FIRMA: